



JUNTA CENTRAL FALLERA
SECRETARÍA GENERAL

Nota Informativa núm. 068/2015-16	Fecha: 14/07/2016
Tipo: Instrucciones y Bases	
Delegación remitente: Festejos	
Asunto: CAVALCADA DEL NINOT 2016-17	

Se recuerda la obligación de aportar el tema general de la Comparsa, que no podrá estar construido por fragmentos de la Falla que se planta en el ejercicio.

En toda la formación y desarrollo de la Cabalgata se mantendrá la organización tradicional. Se tendrá en cuenta para la puntuación de los proyectos a presentar y para los premios a otorgar, las siguientes normas:

UNIDAD DEL TEMA

ORIGINALIDAD DE LA IDEA

INTENCIÓN SATÍRICA

ACCIÓN (movimiento de los actuantes)

RITMO DEL ACTO

VESTUARIO

FÁCIL COMPRENSIÓN PARA TODO EL PÚBLICO.

A todos los efectos las comisiones participantes se basarán en las normas tradicionales de presentación, teniendo en cuenta que se entiende por:

FIGURA: La participación de un solo actuante u otro reforzando la misma. No podrá expresar su intención ni apoyarse en los grupos, sólo en su persona o en el acompañante.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

VESTUARIO: Se valora la calidad, armonía y originalidad con relación al tema presentado.

COMPARSA: Es el conjunto de grupos y figuras que intervienen en la Cabalgata bajo el lema que presenta cada Comisión participante. Los porta-carteles se consideran necesariamente parte integrante de la Comparsa, así como los colaboradores (personal auxiliar ,ej. empujar los rodantes , etc...)

PREMIOS:

COMPARSA:

- PRIMER PREMIO : 3.500 € y estandarte.
SEGUNDO PREMIO : 3.000 € y estandarte.
TERCER PREMIO : 2.500 € y estandarte.
CUARTO PREMIO : 2.000 € y estandarte.
QUINTO PREMIO : 1.500 € y estandarte.
SEXTO PREMIO : 1.000 € y estandarte.
SEPTIMO PREMIO : 1.000 € y estandarte.
OCTAVO PREMIO : 1.000 € y estandarte.
NOVENO PREMIO : 1.000 € y estandarte.
DÉCIMO PREMIO : 1.000 € y estandarte.

CRÍTICA:

- PRIMER PREMIO: 700 € y estandarte.
SEGUNDO PREMIO: 600 € y estandarte.
TERCER PREMIO: 500 € y estandarte.





JUNTA CENTRAL FALLERA SECRETARÍA GENERAL

CUARTO PREMIO : 400 € y estandarte.

QUINTO PREMIO : 300 € y estandarte.

FIGURA:

PRIMER PREMIO: 400 € y estandarte.

SEGUNDO PREMIO: 300 € y estandarte.

TERCER PREMIO: 250 € y estandarte.

CUARTO PREMIO : 200 € y estandarte.

QUINTO PREMIO : 150 € y estandarte.

VESTUARIO:

PRIMER PREMIO: 400 € y estandarte.

SEGUNDO PREMIO: 300 € y estandarte.

TERCER PREMIO: 250 € y estandarte.

CUARTO PREMIO : 200 € y estandarte.

QUINTO PREMIO : 150 € y estandarte.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- 1).- Cada Comisión participante presentará por comparsa, un numero de máximo de DOS FIGURAS, participando indistintamente en el premio de figura.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

- 2).- Los participantes por Comisión serán un mínimo de 75 y un máximo de 250 actuantes
INCLUYENDO LOS PORTACARTELES Y COLABORADORES (personal auxiliar ,ej. empujar rodantes,etc...)
- 3).- Cada comisión podrá presentar un máximo de SEIS rodantes, con vehículo tractor.
La contratación de dichos vehículos, correrá a cargo de la comisión participante.
- 4).- La inscripción será por Falla, participando la Fallera Mayor Infantil o la Mayor de cada Comisión que desfilará si así lo desea en la Carroza que dispondrá Junta Central Fallera a ese efecto.
- 5).- La participación máxima de Fallas será de 10 Comisiones.
- 6).-Tendrán derecho a participar en la Cabalgata, las comisiones seleccionadas de acuerdo a la suma entre la valoración del proyecto presentado (70%) y la valoración de los premios de los últimos 5 años, teniendo en cuenta sólo los 5 primeros premios de comparsa. Teniendo en cuenta que el ganador de comparsa del año anterior tendrá plaza asegurada.
- 7).- La inscripción se realizará mediante el archivo informático adjunto a estas bases, debidamente cumplimentado y a través del correo electrónico cavalcada@fallas.com . El día 15 de septiembre de 2016, a las 21:00 horas quedará cerrado el plazo para admitir los proyectos.
- 8).- El día 30 de septiembre de 2016 la comisión calificadora de los proyectos de la Cabalgata, comunicará su veredicto sobre las comisiones, admitidas o no, mediante su exposición en el tablón de anuncios de Junta Central Fallera o a través de la página WEB de la misma (www.fallas.com).
- 9).- El lugar, forma y hora de concentración serán fijadas por la Junta Central Fallera.

Junts (reem) falles



JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

10).- El número de GRUPOS participantes en la Cabalgata será de total libertad por parte de la comisión participante , sin ningún número mínimo , ni máximo .

11).- No existirá ningún lugar especial para efectuar determinadas actuaciones; aclarando que, los rodantes, figuras y cuadros plásticos, se deben poder contemplar por todos los asistentes al acto y desde cualquier lugar donde estén estos situados, en toda su totalidad.

12).- Una vez entregado el guión de la Cabalgata, no estará permitida ninguna modificación sustancial.

13).- Queda expresamente prohibida la paralización del desfile en todo el recorrido de la Cabalgata, incluso a su paso por la tribuna presidencial.

14).- El jurado estará compuesto por las personas que se designen desde la delegación de Festejos e Infantiles de JCF y estará situado en el lugar ó lugares designados por Junta Central Fallera.

15).- El veredicto del Jurado será inapelable.

16).- La inscripción y participación en este Concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.

José Martínez Tormo
Secretario General

Junts (reem) falles